

RESOLUCION N° 144/2025

Paraná, 15 de septiembre de 2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La licencia por maternidad solicitada por la agente **Abigail Parra, D.N.I. N.º 38.570.595**, quien se desempeña como **Oficial Auxiliar Suplente** en la Unidad Fiscal de Gualeguaychú, fue concedida a través del Sistema de Gestión de Personal (S.G.P.), con inicio el día 15 de septiembre de 2025 y una duración de 150 días, finalizando el 11 de febrero de 2026.-

A fin de garantizar el normal funcionamiento de la Unidad Fiscal, mediante nota elevada con fecha 11 de septiembre de 2025, la Sra. Secretaria de Coordinación de la Jurisdicción Gualeguaychú, Dra. Andrea Valiente, propuso la designación de la Agente **Grisel Mariela Melgarejo, D.N.I. N.º 32.645.432**, actual Escribiente Suplente, en el cargo de Oficial Auxiliar Suplente.

Asimismo, en reemplazo de la Agente Melgarejo en el cargo de Escribiente Suplente, se propone la designación de la Srta. **Maité Benedetti, D.N.I. N.º 45.168.833**, quien ha prestado funciones en dicha Fiscalía como practicante ad honorem y ha realizado una Suplencia, demostrando en ambos casos un notable desempeño, compromiso y responsabilidad en las tareas encomendadas.

Cabe señalar que, una vez

finalizada la licencia por maternidad de la Dra. Cedres (prevista para el 21 de enero de 2026, según lo dispuesto por Resolución N.º 124/2025), y conforme al reintegro de la Agente Abigail Parra al cargo de Escribiente Mayor Suplente, las Agentes Grisel Melgarejo y Maité Benedetti continuarán desempeñando funciones como Escribiente Mayor Suplente y Escribiente Suplente, respectivamente, hasta la finalización de la licencia por maternidad de la Sra. Parra.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º). DESIGNAR a la Sra. GRISEL MARIELA MELGAREJO, D.N.I. N.º 32.645.432, actual Escribiente Suplente de la Ufi Gualeguaychú, como **OFICIAL AUXILIAR SUPLENTE DE LA UFI GUALEGUAYCHU**, a partir de la fecha de toma de posesión, y hasta el 21 de Enero de 2026 inclusive, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.

2º). DESIGNAR a la Sra. MAITE BENEDETTI, D.N.I. N.º 45.168.833, como **ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UFI GUALEGUAYCHU**, a partir de la fecha de toma de posesión, y hasta el retorno de la Sra. Grisel Mariela Melgarejo, D.N.I. Nº 32.645.432, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º). DESIGNAR a la Sra. GRISEL MARIELA MELGAREJO, D.N.I. N.º 32.645.432, como

**ESCRIBIENTE MAYOR SUPLENTE DE LA UFI
GUALEGUAYCHU**, a partir del 22 de Enero del 2026 y por lo que dure la licencia por maternidad de la Sra. Abigail Parra, D.N.I. N° 38.570.595, la cual deberan realizar el Acta de toma de posesión corresondiente.

4º). ENCOMENDAR la Sra. Secretaria de Coordinación Suplente de la UFI Gualeguaychú, Dra. Andrea Valiente, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión a la agente mencionada.-

5º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que realicen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-

JORGE A. MACIEL LUCIANO GARCÍA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

